



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024

**Ref.: Verbal responsabilidad civil extracontractual
Auto tiene por contestada demanda y corre traslado
juramento estimatorio.**

(Cuaderno 003LlamamientoGarantiaChubbSeguros)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00852-00

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que la llamada en garantía Chubb Seguros Colombia S.A., dentro del interregno de ley se pronunció respecto de la demanda principal y del llamamiento que le hiciera la Servizortal S.A.S. (PDF 009, y 010, C003), sobre las cuales se pronunció la llamante Servizortal S.A.S. y la demandada Constructora Ki Tower S.A.S. (PDF 011 - 012 y 013, C003, respectivamente), por tanto, por economía procesal se prescinde del traslado de que trata el artículo 370 en concordancia con el canon 110 del CGP.

2. De la objeción al juramento estimatorio propuesta por la llamada en garantía Chubb Seguros Colombia S.A. (fl. 47-48, PDF 009, C003), se le concede el **término de cinco (5) días al extremo actor**, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes, a la luz del inciso segundo del artículo 206 *ejusdem*.

NOTIFÍQUESE (5),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 012 del 29 de enero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39df9ab6d29d00073bcd50f42aed10a38c26ecd73b98a11a58cef75baad44cf**

Documento generado en 26/01/2024 04:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>